

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 1 de 17

Marque según corresponda (*):

		,			
CONSEJO SUPERIOR	x CONSEJO ACADÉMICO		SESIÓN RDINARIA	i i	SESIÓN RAORDINARIA
	Acta N	o. 17 de 2014			
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	30 de abril de 2014	Hora inicio:	7:46 a.m.	Hora final:	12:27 m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de Juntas, Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Juan Carlos Orozco Cruz	Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada	Vicerrector Académico
Olga Cecilia Díaz Flórez	Decana Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Adolfo León Atehortúa Cruz	Decano Facultad de Humanidades
José Alfonso Martín Reyes	Decano Facultad de Educación Física
Nelson Aguilar	Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado
Carlos Ernesto Noguera	Representante de los Profesores.
Carlos Hernando Dueñas Montaño	Decano Facultad de Bellas Artes
Yolanda Ladino Ospina	Directora Instituto Pedagógico Nacional

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento	Vicerrector de Gestión Universitaria	Compromisos laborales
Guillermo Antonio Tamayo Sánchez	Vicerrector Administrativo y Financiero	Compromisos laborales

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Mireya Ardila Rodríguez	Coordinadora Oficina de Aseguramiento de la
-	Calidad.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 2 de 17

Judith Jaramillo de Palacio	Coordinadora-Licenciatura en Educación Física.	
Sonia López Domínguez	Docente-Licenciatura en Educación Física.	
Peter Paul Murcia Plazas	Docente-Licenciatura en Educación Física.	
Francisco Alexander Pedraza Tijaro	Docente-Licenciatura en Educación Física.	
Mauricio Bautista Ballén	Director-Departamento de Matemáticas.	

5. Orden del Día:

- 1. Verificación del guórum y consideración del orden del día.
- 2. Informe del Rector
- 3. VAC- Solicitudes de comisiones de estudios presentadas en sesión del 30 de enero de 2014.
- 4. VAC- Presentación documento final de la autoevaluación para la renovación de acreditación del programa de Licenciatura en Educación Física. (2014IE3769)
- 5. FBA- Se proceda por el Consejo Académico a resolver el recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario en contra del estudiante Julián David Valderrama. (2013EE2038-2014ER11254)
- 6. Solicitud de concepto para la postulación a distinción académica de los profesores de la Universidad. Acuerdo 038 de 2002, artículos 42° y 43°.

Profesor Emérito

- 6.1 FCT- Solicitud concepto para la postulación a la distinción de la Profesora Gloria García Oliveros (2014IE2137)
- 6.2 FED- Solicitud concepto para la postulación a la distinción de la profesora Martha Cecilia Herrera Cortes y al profesor Rafael Ávila Penagos, del Departamento de Posgrados; y a la profesora Graciela María Fandiño Cubillos, del Departamento de Psicopedagogía. (2014/E4084)
- 6.3 FHU- Solicitud concepto para la postulación a la distinción de la profesora Virginia Triviño Mortigo del Departamento de Lenguas y al profesor Alfonso Torres Carrillo del Departamento de Ciencias Sociales.

• Profesor Distinguido

- 6.4 FED- Solicitud concepto para la postulación a la distinción de la profesora Libia Stella Niño Zafra del Departamento de Posgrados; y al profesor Raúl Infante Acevedo del Departamento de Psicopedagogía. (2014IE4084)
- 6.5 FHU- Solicitud concepto para la postulación a la distinción de la profesora Amanda Rodríguez Moreno del Departamento de Ciencias Sociales, a la profesora Myriam Marín de Otálora del Departamento de Lenguas y al profesor Álvaro William Santiago Galvis del Departamento de Lenguas.

• Profesor Honorario

6.6 FED- Solicitud concepto para la postulación a la distinción de la profesora Lucila Obando Velásquez del Departamento de Posgrados, y a las profesoras Martha Leonor Sierra Ávila y Sofía Julieta Torres, del Departamento de Psicopedagogía.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

1		
	Código: FOR002GGU	Versión: 01
	Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 3 de 17

- VAC- Postulación grado de honor a José Gabriel Cristancho Altuzarra (2014ER706). Acuerdo 038 de 2004. Graduando del Doctorado en Educación.
- 8. FEF- Solicitud incentivo a la actividad Deportiva y Artística al estudiante Edwin Andrés Quintero Puentes. Acuerdo 038 de 2004, artículo 20, numeral 2. (2014ER1578)
- VAC- Prórroga de estudios por segunda vez a Claudia Patricia Sierra. Estudiante programa de Doctorado en Educación. (2014ER1680)
- FED- Designación de pares evaluadores para ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora María Cristina Martínez Pineda.
- 11. VGU- Designación Representante de los profesores ante el Comité de Propiedad Intelectual y Publicaciones. Resolución1395 del 04 de diciembre de 2013, articulo 5.
- **12.** FBA- Solicitud aprobación calendario operativo periodo 2014-l. Proyecto de profesionalización Secretaría Distrital de Cultura. (2014|E4062. 25 de abril de 2014).
- 13. Informe comisión asuntos estudiantiles
- 14. Proposiciones y varios
 - 14.1 FED- Invitación a participar en el primer encuentro "Calidad e Investigación en la formación posgradual: Balances y proyecciones", evento organizado por la Red Nacional de Posgrados (RENPED) (2014IE4083) del 25 de abril de 2014.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día

Tiempo: 00:00:05

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El Secretario General leyó el orden del día.

A las 07:53 a.m. ingresó a la sala el Vicerrector Académico.

El **Secretario General** informó que los Vicerrectores Administrativo y de Gestión Universitaria no asistirían a la sesión debido a compromisos laborales.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día.

2. Informe del Rector

Tiempo: 00:06:31

El Rector inició su intervención1

Síntesis del Informe

Informó que los procesos de designación de representante de ex rectores y de representante de egresados

¹ El informe hace parte integral del acta.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 4 de 17

al Consejo Superior se estaban desarrollando sin contratiempos el cronograma y se estaba en el registro de egresados al censo electoral, además, informó que se inició el proceso de designación de rector y se finalizó la etapa de inscripción con el registro de ocho aspirantes, tres de ellos profesores de la Universidad, incluidos dos de los decanos del Consejo Académico y los restantes eran personas externas. En este sentido, le proceso continuaría con la revisión de cumplimento de los requisitos, resultados que se informarán a la comunidad. Recordó que como lo expresó en otros momentos a la administración actual y en especial a él, le asistía la confianza de que este proceso se surta de la manera más adecuada, sin las tensiones y conflictos que han caracterizado la designación de rectores en la totalidad de las universidades estatales, que las controversias surjan a propósito de las propuestas que hagan los aspirantes y se de en ese sentido la oportunidad a la comunidad de asistir a un proceso democrático en el que el tema central de discusión sean las perspectivas de las propuestas.

A las 08:05 a.m. ingresó la consejera Díaz.

Comentó que como parte de la campaña por la presidencia se ha convocado una serie de encuentros con los candidatos en torno al tema de la educación superior convocados por ASCUN, así, se adelantó reunión con la fórmula presidencial del candidato Peñalosa, donde se tuvo la oportunidad de intercambiar impresiones en relación con el documento elaborado por ASCUN para las fórmulas presidenciales, el cual podría consultarse desde la página de esta asociación. Añadió que se tenía prevista la reunión con la candidata del partido conservador, sin embargo por la apretada agenda no se llevó a cabo y se trasladó para la próxima semana. Así mismo, comunicó que se adelantaría la reunión con la candidata Clara López y estará pendiente el encuentro con el candidato presidente. Continuó resaltando que dentro del panorama llamó la atención el lugar relativamente importante que en esta campaña está teniendo la educación, que se estaba adelantado un foro organizado por la revista SEMANA que ha incidido en asuntos de educación y cada vez se muestra como un escenario de incidencia en opinión y política pública, específicamente a través del foro denominado "Líderes por la educación", en el que hubo debates muy importantes y que tuvo como tema central la formación de maestros.

Además, el informe del estudio realizado por la Fundación Compartir se ha convertido en el eje en torno al cual se está llevando a cabo todo el debate y en el seno de la reunión la Ministra informó que en el mes de Junio se estarán presentando los lineamientos para los programas de licenciatura de todo el país, que implicarán nuevos criterios, procedimientos y decisiones con el otorgamiento de registros calificados y muy seguramente se presentará una situación análoga a la presentada con el decreto 272 de 1998 en su momento. Comunicó que el próximo 5 de mayo se llevaría a cabo dicha presentación e invitó a que, en lo posible, se consulten los documentos de las intervenciones que se desarrollaron.

Agregó que ese día iniciaba la Feria Internacional del Libro y a las 2:00 p.m. se llevaría a cabo un acto en el que se presentaría la producción de la UPN, contando con un número significativo de nuevas publicaciones, como respuesta a la comunidad educativa al constituir una expresión de los usos de los recursos y de la investigación, además de responder a críticas en relación con las políticas editoriales de la Universidad. En ese sentido, se haría el lanzamiento de las producciones producto de las prácticas de investigación generadas a propósito del esfuerzo que hace la Universidad para apoyar a sus grupos de investigación.

En relación con las obras de Valmaría informó que se estaría iniciando la serie de invitaciones públicas para la ejecución de los recursos de FINDETER, estudios que son obligatorios, y que en la curaduría cuarta se realizó la solicitud de licencias de construcción para adelantar los procesos de intervención en el IPN con parte de los recursos CREE, centradas en el reforzamiento estructural y de adecuación de una de las



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 5 de 17

unidades del Paraíso. Igualmente, comentó que se estaría radicando la solicitud de licencias para el Nogal, sede que tiene un componente más complejo al ser patrimonio cultural y los estudios en relación con la vulnerabilidad sísmica de IPN que complementarán el estudio adelantado con la Casita de Biología y la Finca Siete Cueros, que pueden implicar que dicha instalación no se pueda usar hasta tanto no se adelanten trabajos de estabilización de terrenos.

Finalmente, comentó que estaba próximo a iniciar el proceso de convocatoria para la rendición de cuentas el cual se realizará en junio.

Comentarios al informe: (00:36:32)

El consejero **Espitia** dijo que sería interesante revisar el proyecto 188, trabajo que iniciaron dos profesores en su Facultad, al contar con un imán como es la gratuidad, tema el futuro rector deberá analizar para definir de dónde saldría el dinero de las matrículas, porque se habla de obtener los recursos del presupuesto nacional, lo que se asimila a los procesos de estampilla. Con respecto a la formación de profesores, debe mirarse que no se están haciendo consultas para los cambios que se están dando en otras Universidades.

El Rector a propósito de los temas de proyectos de ley que se encuentran en curso, dijo que se corre el peligro de tomar decisiones en esta legislatura que tendrán complicaciones que deberán resolver otros. Agregó que para el 8 de mayo en la Universidad de Antioquia habrá una reunión en relación con los proyectos de estampilla y en relación con el proyecto de gratuidad, que está prevista una audiencia pública en la Universidad de Antioquia donde se va a abordar el proyecto de gratuidad y para la cual la UPN ya había enviada la información que se le solicitó.

El consejero **Martín** manifestó que después de la revisión de las propuestas se evidencia un desconocimiento por parte de quienes elaboran la ley, sumado a imprecisiones de tipo conceptual.

El consejero **Atehortúa** destacó y se unió a las palabras del señor rector en relación con el proceso de designación de nuevo rector, dijo que como candidato esperaba una campaña y un proceso sereno, expresó su reconocimiento al trabajo de la administración actual y consideró necesario trabajar para superar la fragmentación de la Universidad.

La consejera **Díaz** socializó la invitación que se hizo llegar a través de la Secretaria General en elación con el evento programado para el próximo 28 y 29 de mayo en la Universidad Santo Tomás, reunión que busca consolidar un equipo representativo de todas las universidades que cuentan con facultades de educación, y reiteró a los decanos la importancia de delegar a sus profesores en caso de no poder asistir. Informó que se espera que el evento lo instale la Ministra, que asista la vice ministra, comentó acerca de los tres ejes de trabajo definidos para el evento y del objetivo de organizar mesas de trabajo sistemáticas. Por último, reiteró a los decanos la importancia de hacer llegar al correo de la Facultad los nombres de los profesores para hacer la reserva de los cupos.

El consejero **Espitia** llamó la atención en relación con la fecha del evento, específicamente al estar programado 3 días después de la votación presidencial en primera vuelta y manifestó su inquietud por la disponibilidad de las personas invitadas.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 6 de 17

La consejera **Díaz** explicó que solo estaba pendiente la confirmación de la Ministra y que las demás instituciones estaban confirmadas.

3. VAC- Solicitudes de comisiones de estudios presentadas en sesión del Tiempo: (00:55:09) 30 de enero de 2014.

El **Secretario General** señaló que fue remitido el documento de la Oficina de Desarrollo y Planeación así como las dos solicitudes de la Facultad de Educación Física, buscando darles trámite a dichas solicitudes de comisión de estudio presentadas tiempo atrás y que recibieron una orientación para ser nuevamente revisadas, teniendo como referente el concepto de Planeación y asó poder ser presentadas al Consejo Superior.

El Vicerrector Académico explicó que se llevó a cabo una precisión de variables y cálculos a partir del informe de la oficina de Planeación para contar con criterios en un contexto de restricción y que a la Vicerrectoría Académica solo se llegó la solicitud de la Facultad de Educación Física, en la que se plantea la urgencia de plazos en el caso de la comisión de los profesores Narda y Jairo. Agregó que la Oficina de Planeación en su informe de viabilidad consideró 10 solicitudes, no obstante, se requiere afinar las cifras en relación con los tiempos de cada caso; posteriormente explicó los tres escenarios planteados por Planeación, dentro de los cuales se podrían precisar los cálculos: por ejemplo, si solo se consideran 18 semanas de clase y no 20 como se contempló inicialmente y obtener mayor grado de certeza sobre los periodos de comisión requeridos en el caso de profesores que ya iniciaron sus estudios de doctorado y tienen un tiempo específico para finalizar; además, afirmó que otra cuestión sería afinar el cálculo de horas semanales adoptando para el número de horas docencia que habría de remplazarse un promedio de varios semestres y no el registrado en el último plan de trabajo, metodología que aportaría un balance para determinar prioridades. Finalizó sugiriendo tener en cuenta los casos urgentes para determinar un panorama y así, hacer una discriminación por Facultades.

El consejero Martín manifestó que el Consejo de Facultad en su última sesión analizó el informe de Planeación y la razón por la cual inicialmente el profesor solicitó ocho meses y ahora solo tres es sencilla y obedece al tiempo que se ha tomado la toma de decisión. Reiteró que no ha habido rapidez en respuesta a la solicitud y resaltó que la propuesta del profesor muestra que no habría impacto pues él se iría en mayo cerrando sus cursos y volvería en agosto, razón por que solicitó se aprobara la solicitud del profesor Fernández inmediatamente y la otra de la profesora Narda para el próximo semestre.

El consejero Atehortúa dijo que el informe de la Oficina de Desarrollo y Planeación no cita en ningún momento que no se podrían conceder todas las solicitudes, y solo planteó los posibles escenarios y agregó que lo solicitado a la Vicerrectoría Académica fue un programa de formación profesoral que permitiera sustentar ante el Consejo Superior las comisiones a otorgar, y compartió las preocupaciones del consejero Martín pues no sería necesario la contratación de profesores adicionales e insistió en intentar buscar una solución inmediata para el profesor Fernández por comisión de servicios académicos y pidió al rector considerar dicha solicitud buscando una salida jurídica.

El Rector comentó que él esperaba un panorama más claro y que las Facultades hubieran allegado la información solicitada, sin embargo, después de la presentación no fue claro cómo articular un plan de formación profesoral lo que es necesario para la presentación al Consejo Superior. Afirmó que no todos han hecho el mejor esfuerzo y por eso el asunto se ve como solicitudes individuales, que se han dilatado las decisiones y enfatizó en que él es del criterio de que se resuelvan los dos casos de la Facultad de Educación Física ese mismo día, si así lo consideraban los consejeros. Por último, reiteró que los informes



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 7 de 17

de planeación están hechos con todo el fundamento del caso y, en relación con la propuesta del profesor Fernández, afirmó que ninguna decisión en la Universidad está libre de implicaciones y por tal razón se tendrán en cuenta los escenarios propuestos por Planeación.

El Vicerrector Académico precisó que él analizó una decisión de 10 comisiones en las que inicialmente se tuvo una orientación de Planeación dónde se habla de una clara imposibilidad presupuestal, lo que como consecuencia limita el espectro de posibilidades de la decisión En relación con el plan de desarrollo profesoral informó que él asistió a una reunión con ASPU en el contexto de las mesas de trabajo y expuso consideraciones relacionadas con su construcción, específicamente la relación que deberá tener con las definiciones que se hagan para el plan de desarrollo que se está gestando. En estas condiciones, las decisiones que se tomen sobre comisiones no pueden supeditarse a su inclusión en el plan de desarrollo profesoral. Finalizó afirmando que tomar la decisión de un caso específico no resuelve la totalidad de los casos y, en ese sentido, se hacía necesario precisar cuál sería el impacto de las diez solicitudes.

El consejero **Espitia** dijo que él entendía que el informe de Planeación era resultado de una actualización de las hojas de vida de solicitudes hechas hace más de tres años; no obstante, no todos los profesores han hecho el proceso y no han informado de los cambios de la comisión asignada o por asignar. Se sumó al consejero Martín en la urgencia de resolver la solicitud del profesor.

El consejero **Noguera** fue enfático en que se suponía que hoy se presentaría la información completa de las solicitudes y rechazó que nuevamente se estuviera abordando el tema sin ningún avance. Afirmó que sin duda el informe de Planeación es serio, sin embargo, según lo dicho por el Vicerrector Académico, se debía revisar y actualizar. Por último, recordó que en la sesión pasada se habló de un Plan de Desarrollo Profesoral a cargo de la Vicerrectoría Académica que incluyera la información de las Facultades así como aspectos académicos como la justificación y condiciones de la comisión.

El **Vicerrector Académico** aclaró que en ningún momento dijo que el informe de Planeación tuviera problemas a pesar de ser necesaria información adicional que permita precisarlos escenarios e insistió en que no quería dilatar más el asunto.

El consejero Noguera dijo que entonces debía procederse a hacer las precisiones necesarias.

La consejera **Díaz** señaló que en el caso de su Facultad hay dos profesores en situaciones similares, donde uno de ellos se vio obligado a detener su doctorado al implicarle una pasantía internacional, es decir, hay más de un caso con condiciones perentorias y por tal razón la urgencia de tomar decisiones, el cual se complica al no contar con criterios claros y sugirió solicitar a Planeación un estimado de cuántas comisiones de estudio se pueden otorgar anualmente.

El Rector puso en consideración el caso del profesor Fernández, teniendo como referencia la documentación de respaldo presentada.

El consejero **Atehortúa** dijo que no sabía hasta qué punto el docente alcanzaría a hacer la sustentación y todos los requisitos de grado en los tres meses que solicitó, razón por la que sugirió otorgar una comisión de servicios.

El consejero **Martín** aclaró que la idea de que el profesor llegará con el título se ha dicho en el Consejo Académico, pero en ningún momento hace parte de los compromisos del profesor en el marco de esta solicitud que se centra en la culminación de su tesis.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 8 de 17

El consejero **Atehortúa** propuso que el Consejo Académico recomendara al rector la comisión de estudio por tres meses, aunque en su concepto es más rápido y expedito otorgar la comisión de servicios.

El Rector manifestó que el tema debía consultarse con la Oficina Jurídica.

El Vicerrector Académico comunicó que se solicitaría información adicional a las Facultades con el fin de dibujar un panorama más claro y que citaría a una reunión con los decanos y con Planeación para afinar los criterios.

Decisión:

El consejo Académico atendió las recomendaciones de los consejeros y la Vicerrectoría Académica citará a los decanos para la consolidación de la información requerida para el proceso de evaluación de comisiones.

El Consejo Académico recomendó al Rector estudiar el otorgamiento de comisión de estudios al profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega de la Facultad de Educación Física en el Doctorado en Ciencias Sociales de la Actividad Física y el Deporte de la Universidad de León (España).

4. VAC- Presentación documento final de la autoevaluación para la Tiempo: renovación de acreditación del programa de Licenciatura en Educación 01:55:17 Física. (2014/E3769)

El Secretario General presentó a los profesores Judith Jaramillo de Palacio, Coordinadora-Licenciatura en Educación Física, Sonia López Domínguez, Docente-Licenciatura en Educación Física, Peter Paul Murcia Plazas, Docente-Licenciatura en Educación Física, Francisco Alexander Pedraza Tijaro, Docente-Licenciatura en Educación Física y a la Coordinadora Oficina de Aseguramiento de la Calidad, profesora Mireya Ardila Rodríguez.²

El consejero Martín dijo que este programa tiene 20 años más de los que tiene la UPN y ha sido el origen de los programas en esta área que tiene el país; además, comentó que tiene la más alta convocatoria y reconocimiento como programa por sus docentes y egresados, quienes han ocupado los mejores resultados en las evaluaciones del Estado.

Comentarios de la presentación: (02:23:26)

La consejera **Díaz** agradeció la presentación y observó que sus recomendaciones no implicarían ajustes prontos, no obstante, los debates que se desarrollan deben ser nutridos por el Consejo Académico. En relación con el tema de competencias argumentó que se percibe una debilidad conceptual en la manera como se formulan las nociones, específicamente en el cuadro que indica el perfil del egresado; lo anterior, teniendo como base que en el campo de las competencias hay un conjunto de referentes conceptuales que permitirían ubicar al programa en una categoría específica, aclaró que esta es una debilidad institucional y sugirió precisar la distinción entre competencias genéricas (que no figuran en el documento) y específicas que se asumen como las profesionales. Agregó que no se enuncian las competencias específicas que deben aclararse al ser estructurales en el desarrollo del Programa, que se hizo un comparativo con los resultados de las Pruebas Saber Pro pero los daos de referencia no figuran en el documento y tampoco se cuenta con anexos para hacer dicha consulta.

En términos de los datos le llamó la atención el contraste entre el número de estudiantes de la Licenciatura

² La presentación hace parte integral del acta.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

ı			Ĺ
- Andread	Código: FOR002GGU	Versión: 01	ĺ
	Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 9 de 17	

y el número de egresados, donde se hace evidente que la tasa de graduación es bastante baja que amerita un análisis, dado que la deserción ha bajado notablemente y no se está dando cuenta de esos datos. En relación con el proceso de autoevaluación notó que el esfuerzo fue minucioso, no obstante, para establecer la ponderación los valores asignados adoptaron diferentes criterios, lo que presenta dificultades metodológicas al no poderse comparar los análisis que se hagan en relación con los valores asignados, generándose así, preguntas sobre el análisis cualitativo cuando los criterios aplicados han sido distintos.

Calificó como problemática la escala manejada lo que a su modo de ver es un aspecto a valorarse, que incluso ameritaría un cambio estructural, que ella no sugiere cambiar pero sí que se tenga en cuenta, propuso incluir la novedad del profesor de planta nuevo y comentó que le generó dudas el análisis cuantitativo de lo que se denominó porcentaje de cumplimiento así como el grado que se estableció debido a que no es claro sobre la base de qué datos se montó la valoración, lo que se constituye en una debilidad del informe. Finalizó su análisis anotando que un asunto para corregir sería el tema de desarrollo profesoral porque se ubica lo desarrollado con evaluación del docente y más adelante si se habla de las políticas para el apoyo a la formación pero en el cuadro no se evidencia.

La consejera Ladino comentó que hay tablas invertidas y que la bibliografía estaba incompleta, especialmente en algunos documentos institucionales.

A las 10:26 a.m. se retiró el consejero Aguilar.

El consejero **Dueñas** compartió el asunto de competencias citado por la consejera Díaz y afirmó que la autoevaluación es un proceso de aprendizaje de las licenciaturas que al haberse asumido de manera sistemática trajo problemas en el asunto de las competencias; comentó que en el campo de las artes no se ha llegado a ningún acuerdo, razón por la que estos procesos deberían abrir un debate en el conjunto de los Programas para que los esfuerzos dejen de ser individuales e incluso como institución sería oportuno fijar una posición frente a las normas, como lo ha sugerido el rector en diferentes ocasiones.

El consejero **Atehortúa** felicitó al equipo que trabajó en el documento al ser evidente un trabajo juícioso y exhaustivo, dijo que lo sorprendió gratamente el grado de participación alcanzado y que no suele darse en procesos de autoevaluación, resaltó que en efecto en el documento se ve el avance respecto a la autoevaluación anterior y señaló que, con respecto a las competencias pueden existir diversos criterios y apreciaciones y en ese sentido debía respetarse el acuerdo al cual llegó la Facultad, consideró que esta situación pone en la mesa el debate que debe darse en la Universidad y creyó pertinente discriminar los resultados evaluativos respecto a los sectores que participaron e incluir el instrumento aplicado que dará luces de cómo fue la apreciación.

El consejero **Noguera** comentó que coincidía con las apreciaciones de los consejeros y manifestó los propósitos del proyecto curricular y la relación con la estructura del Programa. Anotó que llama la atención el énfasis en la mirada científica que debe tener el egresado, sin embargo, en la estructura del plan de estudios no se hacen visibles las disciplinas científicas que apoyarían ese propósito, lo que no permite justificar dicho componente en la formación si no se tiene las asignaturas. En relación con el perfil del egresado preguntó si sus licenciados solo se desempeñan como maestros y no como profesionales de la educación física que se desempeñan en otros escenarios.

El Vicerrector Académico en relación con el plan de estudios observó que el porcentaje de electividad presentaba un número muy bajo, que por demás, es un asunto institucional en el que se ha insistido varias veces, especialmente, si se piensa desde la flexibilidad de los programas. Dijo que la distribución en el plan de estudios incluía 16 créditos todos los semestres, lo que le permitió deducir que se están cumpliendo las



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 10 de 17

horas tope y las electivas no se están considerando.

El Rector hizo dos comentarios generales, primero coincidió con las apreciaciones en relación con el documento al incluir una escala de valoración arbitrariamente, resaltó el sentido mismo de la presentación al ser un documento de autoevaluación dentro de un proceso que no siempre se ha visto con rigor, siendo este es el primer Programa que lo hace en la Universidad constituyéndose en una referencia para los que vienen y dándole otro significado a los planes de mejoramiento como un elemento que debe hacer parte de las tareas de seguimiento del Consejo Académico, dejando claro que esto tiene que ver con su función de seguimiento a los programas académicos; en este sentido, consideró importante que como Universidad se pueda disponer de un plan de seguimiento con el apoyo de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad para que se informe a las instancias pertinentes y que los programas conozcan sus tiempos y los compromisos adquiridos para disponer de una forma mucho más racional de los recursos. En términos institucionales, resaltó que quedaba constancia que el informe se presentó y este Consejo acogió el esfuerzo, lo retroalimentó y se comprometió a hacer lo que le compete para que las observaciones sean incorporadas en los planes de acción de la Facultad e institucionales para que tengan efecto.

El consejero **Atehortúa** en relación con el comentario del vicerrector académico afirmó no saber si se refería a la oferta que hace el Programa y anotó que en algún lugar del plan de mejoramiento era claro que la Oficina de Comunicaciones es la responsable de ciertas actividades.

La profesora Judith dijo que hay responsabilidades que se asignan de acuerdo al campo de competencia porque el Programa compromete a otras instancias. En relación con algunas observaciones aclaró que muchas de éstas fueron tenidas en cuenta y en relación con la postura de las competencias explicó cómo las entienden desde la Facultad haciendo énfasis en que un profesional de la educación no puede seguir pensando que manejar un área disciplinar es suficiente si no lo pone en escena.

La profesora **Mireya** afirmó que estos procesos debían ponerse en perspectiva y verse en términos generales y calificó como coherente la información que tomaron como insumo en el proceso.

El Rector agradeció al equipo de Educación Física.

Decisión:

Con las recomendaciones de contenido, redacción y forma sugeridos, y para continuar con el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico otorgó el aval al documento presentado para la renovación de la acreditación de alta calidad del programa de Licenciatura en Educación Física.

El Secretario General propuso abordar el punto 6.1 debido a que el profesor Bautista se encontraba esperando.

5. FBA- Se proceda por el Consejo Académico a resolver el recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario en contra del estudiante Julián David Valderrama. (2013EE2038-2014ER11254)

Tiempo: (03:50:14)

El Secretario General contextualizó que la propuesta ha tenido el acompañamiento de la Oficina Jurídica y correspondía al Consejo Académico al no tenerse una instancia reglamentada para abordar el asunto.

El consejero **Dueñas** explicó el proceso que se ha surtido en relación con el proceso disciplinario e informó que llega al Consejo Académico con la documentación relacionada, restando la entrega del acta que registra las intervenciones tanto de los estudiantes como de los miembros del Consejo de Facultad. Anotó que el asunto de la apelación fue por una cuestión de forma procedimental.





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 11 de 17

El **Rector** insistió que la decisión debía resultar oportuna en relación con la situación del estudiante y sugirió que se realizara una presentación del proceso disciplinario pues no todos los consejeros estaban al tanto.

El consejero Atehortúa dijo que luego de la revisión de los documentos se declaró confundido porque algunos de ellos están borrosos y otros incompletos, en ese sentido, propuso que la Oficina Jurídica se apersonara del tema con total compromiso, asesorara al Consejo de Facultad y emitiera un concepto para el Consejo Académico.

El consejero **Dueñas** explicó que los procedimientos sugeridos ya se han dado y que el alegato del estudiante es solo de forma ya que todo el procedimiento se ha dado según el reglamento de estudiantes, y la nulidad se solicitó por un problema de forma, razón por la que el Consejo de Facultad se sostuvo en su decisión.

El **Rector** dijo que no se contaba con la información requerida y pidió que en la próxima sesión se citara a la Oficina Jurídica para que absolviera las dudas y tomar una decisión.

El consejero Dueñas se declaró impedido para participar como consejero en este tema.

Decisión:

El Consejo Académico decidió solicitar concepto a la Oficina Jurídica para la próxima sesión del Consejo Académico. Además, se solicitó el envío de los documentos en orden y legible y se definió que el Decano de la Facultad de Bellas Artes no estaría presente en la discusión.

6. Solicitud de concepto para la postulación a distinción académica de los profesores de la Universidad. Acuerdo 038 de 2002, artículos 42° y 43°.

Tiempo: 03:21:14

El Secretario General informó del envío del proyecto de acuerdo de reglamentación de lo que figura en el estàtuto del profesor universitario en relación con las distinciones y reconocimientos, y comentó que el tema se ha estado trabajando desde la Secretaria y ahora se busca retroalimentación de los consejeros para entrar a revisar la reglamentación y avanzar en el tema.

- Profesor Emérito
 - 6.1 FCT- Solicitud concepto para la postulación a la distinción de la Profesora Gloria García Oliveros (2014IE2137)

Inició la presentación del profesor Bautista. (03:23:53)

Síntesis de presentación

EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- ✓ Ingresó a la Universidad Pedagógica como profesora de planta para el Departamento de Matemáticas: 26 de febrero de 1993.
- ✓ En el año 2004 recibió del Consejo Superior Universitario la Orden Cincuentenario Universidad Pedagógica Nacional.
- ✓ Encargada de las funciones de Jefe de División de Gestión de Proyectos de la Universidad. En 2011.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 12 de 17

- ✓ Coordinadora de la Licenciatura en Matemáticas y de la maestría en Docencia de la Matemática.
- ✓ Promotora de la renovación curricular en los programas de pregrado y posgrado del departamento.
- ✓ Promotora de la investigación en el Departamento de Matemáticas.
- ✓ Promotora de los procesos de autoevaluación de los programas del Departamento.

REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

> En el ámbito nacional

- ✓ Investigadora en proyectos de COLCIENCIAS
- ✓ Jurado de trabajos de grado en otras universidades.
- ✓ Integrante de comités de evaluación en concursos docentes.
- ✓ Ponente en eventos nacionales.
- ✓ Conferencista invitada en eventos nacionales.
- ✓ Jurado en convocatorias de investigación.
- ✓ Propuesta y realización de PFPD.
- ✓ Par académico de la Sala Educación CONACES.

> En el ámbito Internacional

- ✓ Pasantía como investigadora en la Universidad de Aalborg Dinamarca. Participación en el seminario de investigación del grupo en Educación Científica y Matemática, SMERG.
- ✓ Eventos internacionales Ponente
- Miembro del Consejo asesor de la revista Avances de Investigación en Educación Matemática (AIEM), creada por la Sociedad Española de Investigación Educación Matemática (SEIEM).
- ✓ Organización de Seminario ESCOLARIDAD, SUBJETIVIDAD Y MATEMÁTICAS en Bogotá con la participación, como conferencistas, de Paola Valero, Gloria García, Ole Ravn y Kenneth Mølbjerg de la Universida de Aalborg – Dinamarca.
- ✓ Representante de Colombia en el Comité Latinoamericano de Matemática Educativa 1.995 2.001.

ASOCOLME-Asociación Colombiana de Matemática Educativa

- ✓ Miembro Fundadora, 1998
- ✓ Promotora del Encuentro de Matemática Educativa que llega a su 14ª versión.
- √ Vicepresidenta entre 1999 y 2005
- ✓ Presidenta durante tres periodos entre el año 2005 y el 2011.

POLÍTICAS PÚBLICAS

- ✓ Participación en la construcción de los "Lineamientos Curriculares. Matemáticas. Áreas obligatorias y fundamentales" en 1997 MEN.
- ✓ Participación en la construcción de Estándares Básicos de Competencias Matemáticas -MEN. 2003
- ✓ Construcción de referentes de los exámenes de calidad de la Educación Superior en Licenciatura en educación básica con énfasis en Matemáticas. 2006.
- Miembro del equipo de Expertos en Matemática en la evaluación de los saberes y competencias básicas en Matemáticas, Lenguaje y Ciencias. Secretaría de Educación del Distrito. Universidad Nacional de Colombia. 1,998 –2.001.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO **SUPERIOR**

Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 13 de 17

PUBLICACIONES: cuenta con más de 20 publicaciones

Comentarios: (03:35:53)

El Rector señaló que la presentación realizada fue adecuada y pertinente, y debido a la falta de reglamentación del Consejo Superior sugirió que las demás postulaciones adoptaran este tipo de presentación, además, sugirió que la presentación al Consejo Superior no fuera tan académica y aplicara una plantilla institucional. Añadió que no se aprobaría un candidato por Facultad ni por programa, y los asuntos se analizarán sobre la base de una postulación que no asegura el otorgamiento de la distinción. Recordó que existe un criterio de entrada que permite otorgar por los menos un reconocimiento y sugirió que para la presentación ante el Consejo Superior la postulación se acompañara de una carta de motivación y de apoyo de otras instancias académicas donde ella se ha desempeñado. Finalizó comunicando que otorgaba su voto positivo para el otorgamiento de la distinción a la profesora Gloria, con la sugerencia de la plantilla y las cartas de acompañamiento.

El Secretario General señaló que no alcanzaría para la sesión del Consejo Superior del 8 de mayo.

El Rector indicó que en la sesión solo se definiría el caso de la profesora Gloria y en la próxima sesión se someterían las demás postulaciones.

El consejero Espitia dijo que Gloria García presenta sus proyectos de investigación al CIUP, los que posteriormente son financiados por COLCIENCIAS e incluso llegan a ser proyectos cofinanciados, lo que sin duda resalta la calidad y aporte de los mismos.

El Secretario General preguntó quién haría la presentación al Consejo Superior.

El Rector sometió a consideración el concepto favorable para el otorgamiento de la distinción.

El Consejo Académico otorgó concepto favorable para la distinción de "profesora emérita" a la profesora Gloria García Oliveros, y la presentación al Consejo Superior estará a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Las postulaciones restantes se analizarán en el transcurso de las demás sesiones.

7. VAC- Postulación grado de honor a José Gabriel Cristancho Altuzarra 04:07:05 (2014ER706). Acuerdo 038 de 2004. Graduando del Doctorado en Educación.

El Consejo Académico decidió aplazar el análisis de la postulación, hasta tanto no se cumplan con los requisitos establecidos en el Acuerdo 038 de 2004.

8. FEF- Solicitud incentivo a la actividad Deportiva y Artística al estudiante 04:08:25 Edwin Andrés Quintero Puentes. Acuerdo 038 de 2004, artículo 20, numeral 2. (2014ER1578)

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el incentivo a la actividad deportiva y artística, al estudiante Edwin Andrés Quintero Puentes.

9. VAC- Prórroga de estudios por segunda vez a Claudia Patricia Sierra. Estudiante programa de Doctorado en Educación. (2014ER1680)

04:08:46



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 14 de 17

1 /	+-	ci		4 E	

- El Consejo Académico aprobó la prórroga de estudios por segunda vez a la estudiante Claudia Sierra, Estudiante programa de Doctorado en Educación.
 - 04:09:11 10. FED- Designación de pares evaluadores para ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora María Cristina Martínez Pineda.
- El Secretario General comentó que ha habido dificultades para concretar que los pares externos envíen los conceptos y la consejera Díaz fue notificada de la situación y respondió oportunamente.

La consejera Díaz comunicó que el profesor Jairo Estrada aceptó y los otros dos manifestaron su colaboración y disposición para participar en el proceso.

Decisión:

El Consejo Académico designó a los profesores Jairo Estrada y Mireya González como pares evaluadores externos para ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora María Cristina Martínez Pineda.

11. VGU- Designación Representante de los profesores ante el Comité de Tiempo: Propiedad Intelectual y Publicaciones. Resolución1395 del 04 de 04:12:09 diciembre de 2013, articulo 5.

- El Rector sometió a consideración la propuesta de los candidatos Germán Vargas Guillen, Carolina Merchán y Leonardo Fabio Martínez Pérez.
- El consejero Atehortúa consideró importante consultar a la representación de los profesores.
- El consejero Noguera confirmó que la terna era conocida por los profesores.

La consejera Díaz emitió su voto por el profesor Leonardo.

- El consejero Noguera consideró que el profesor Vargas cuenta con experiencia en el cargo.
- El Vicerrector Académico y los consejeros Espitia, Ladino, Dueñas, Martín y Atehortúa votaron por la profesora Carolina Merchán del Departamento de Artes.

Los consejeros Díaz y Noguera concedieron su voto al profesor Germán Vargas.

Decisión:

El Consejo Académico designó a la profesora Carolina Merchán Price como representante de los profesores ante el Comité de Propiedad Intelectual y Publicaciones.

12. FBA- Solicitud aprobación calendario operativo periodo 2014-l. Proyecto de profesionalización Secretaría Distrital de Cultura. (2014/E4062. 25 de abril de 2014).

04:20:11



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 15 de 17

El consejero **Dueñas** aclaró que por factores externos a la Facultad relacionados con los tiempos para los trámites con el ICETEX se vuelve a solicitar la modificación del calendario.

La consejera Díaz dijo que el calendario no incluía fechas.

El consejero Dueñas explicó que las tres fechas que figuraban eran las que el Programa requería.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el calendario operativo periodo 2014-l. Proyecto de profesionalización Secretaría Distrital de Cultura.

13. Informe comisión asuntos estudiantiles

04:24:43

El **Secretario General** recordó que estaba pendiente el informe de la gestión que ha hecho la comisión en relación con las homologaciones de la Facultad de Educación Física para avanzar en el asunto. Señaló que el día anterior se remitieron las últimas solicitudes a la Vicerrectoría Académica razón por la que se podrían considerar vía electrónica.

El consejero **Dueñas** comentó que la comisión se realiza cada quince días los martes que no hay sesión de Consejo Académico.

El **Secretario General** dijo que el próximo martes estaba agendado Consejo pero, a la fecha no se sabía si se podría contar con la documentación requerida.

El Rector consideró oportuno resolver primero el tema del informe y luego revisar el tema de la sesión.

El consejero Dueñas citó los casos analizados por la comisión.

Decisión:

- 1. Se negó la solicitud de nueva admisión a Andrea del Pilar Yunda Morales, con código 2007118034 de la Licenciatura en Deportes. Ratificando así la decisión tomada por el Consejo Académico en sesión del 22 de octubre de 2013 de "Negar la solicitud de nueva admisión extemporánea para 2013-II y se autoriza para que la solicitante inicie el trámite de nueva admisión extemporánea para 2014-I hasta el 31 de octubre de 2013". Se recomienda a la peticionaria realizar el trámite de nueva admisión en los plazos estipulados en el Calendario Académico. La Vicerrectoría Académica dará respuesta al citado requerimiento. (2014ER2895) (Derecho de Petición)
- 2. Se negó la solicitud de pago extraordinario de matrícula a Mauricio Javier Acosta Soler, con código 200614600 de la Licenciatura en Física. Ratificando así la decisión tomada por el Consejo Académico en sesión del 25 de febrero de 2014 de "Negar la solicitud de pago, en consideración a que verificada la base de datos se determinó que el recibo fue generado en las fechas establecidas. Se sugiere al peticionario realizar el trámite de nueva admisión en las fechas estipuladas en el Calendario Académico". Así mismo, se recomienda al estudiante revisar la página web de la Universidad en la cual se publican las decisiones tomadas por el Consejo Académico. (2014ER3209) (Derecho de Petición)



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 01
	Página 16 de 17

- 3. Se negó la solicitud de pago extemporáneo de matrícula a Helayne Carolina Tibocha González, con código 2006258066 de la Licenciatura en Educación Infantil por vencimiento de los plazos establecidos. Se sugiere a la peticionaria realizar el trámite de nueva admisión en las fechas estipuladas en el Calendario Académico. (2014ER2982)
- 4. Se negó la solicitud de revisión de liquidación de matrícula a Cristian Camilo Verdugo Márquez, con código 2014120091 de la Licenciatura en Educación Física. Se ratifica lo conceptuado por la División de Bienestar Universitario quien determinó que el estudiante no cumple con los procedimientos establecidos en la Resolución 1416 de 1997 y en el PRO03GBU. (2014ER2081)
- 5. Se aprobó la solicitud de prórroga de beca de posgrado por un año a la estudiante **Gladiz Rossana Cuervo Botero**, con cédula de ciudadanía No. 1.024.510.119, Egresada del Departamento de Psicopedagogía, a partir del 18 de abril de 2014. (Correo electrónico del 21 de abril de 2014)
- 6. Se aprobó la cancelación parcial de registro para el primer semestre de 2014 a la estudiante Sandy Nadia Arabel Aroca Fuentes, con código 2012110011, de la Licenciatura en Biología. Acogiendo el concepto emitido por la Decanatura de la Facultad de Ciencia y Tecnología (2014ER3185)
- 7. Se aprobó la petición realizada por el estudiante **Néstor Andrés Álvarez Valdés**, con código 2009120005 de la Licenciatura en Educación Física, de grado ordinario. El estudiante deberá realizar el pago de carné y seguro. Se indica a la División de Admisiones y Registro la generación del recibo de pago para 2014-I. (2014ER3232)
- El Secretario General preguntó respecto de las homologaciones.
- El consejero Espitia comentó que informó al consejero Martín del estado del proceso.
- El Secretario General preguntó cómo se procedería.
- El Vicerrector Académico respondió indicancdo que el proceso continuaría en la DAR.
- El consejero **Espitia** aclaró que la DAR es parte de la comisión y por tal razón, allí conocen cual es el proceder.

14. Proposiciones y varios

04:34:54

- **14.1** FED- Invitación a participar en el primer encuentro "Calidad e Investigación en la formación pos gradual: Balances y proyecciones", evento organizado por la Red Nacional de Posgrados (RENPED) (2014IE4083) del 25 de abril de 2014.
- La consejera **Díaz** comunicó que envió el documento de análisis construido por el profesor Alejandro Álvarez sobre el informe de la Fundación Compartir.
- El Secretario General en relación con la propuesta de estatuto sobre propiedad intelectual informó que ya



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 17 de 17

se recibió en la Secretaría General el acta de la Facultad de Educación, que estaba pendiente llevar a cabo la reunión en la Facultad de Bellas Artes y resaltó la importancia de ésta debido al tipo de producción que se genera en dicha Facultad. Por último, comentó que el documento de informe que se previó en el contrato se hará llegar y será insumo de un proceso de relevancia, también reiteró la necesidad de hacer llegar las actas por parte de los decanos para el cierre del contrato.

sa sa sa sa sa sa sa sa Col			
	mpromisos -	Responsable	Realización
			(dd-mm-aaaa)
	ara la consolidación de la el proceso de evaluación de	Vicerrectoría Académica	

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)	
Por confirmar.	

9. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Juan Carlo Anoz cos	J-lus apaul
Nombre: Juan Carlos Orozco Cruz	Nombre: John Jairo Chaparro Romero